



Procuración  
Penitenciaria de la Nación

*"En defensa de las DD.HH de las personas privadas de su libertad."*

PROGRAMA TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE  
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA A PARTIR DE FUENTES SECUNDARIAS

**Informe sobre las detenciones policiales-judiciales con alojamiento en  
alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad**

**ABRIL A JUNIO DE 2022**



**DEPARTAMENTO  
DE INVESTIGACIONES**

## 1. Síntesis de contenidos

A continuación, se desarrollan algunos puntos centrales, a modo de síntesis de este informe sobre las **detenciones policiales-judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías** de la Policía de la Ciudad (DPJcACyA) **durante el segundo trimestre de 2022**.

Del análisis de los listados remitidos por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires es posible realizar los siguientes señalamientos:

- **Durante el segundo trimestre de 2022 se registraron 4.107 detenciones policiales judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad.**
- El mes con mayor de cantidad de detenciones con alojamiento fue mayo con 1.520 detenciones.
- El 99,3% de las detenciones derivadas a alcaidías de la Policía de la Ciudad durante el segundo trimestre del año: 4.079, fueron realizadas por esa fuerza.
- Respecto a las **Superintendencias de la Policía de la Ciudad intervinientes**, 3.952 detenciones fueron realizadas por la *Superintendencia de Seguridad Comunitaria Metropolitana*; 77 por la *Superintendencia de Operaciones*; 40 por la *Superintendencia de Investigaciones* y 8 por parte de la *Subsecretaría de Violencia Familiar y de Género*.
- **La mayor cantidad de DPJcACyA se produjo en la Comuna 1** (que abarca los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución) con 908 detenciones con alojamiento para el total del periodo, el 22,1%. Le siguen la Comuna 3 con 472 y la Comuna 4 con un total de 447 DPJcACyA.
- El **barrio con mayor cantidad de detenciones** con alojamiento en dependencias de PCABA fue Constitución, con 410 (el 10%) del total. Le siguen Balvanera, Palermo, Flores, Recoleta y Retiro.
- La **Comisaría Vecinal 1-C Anexo** situada en el barrio de Constitución cuenta con la mayor cantidad de intervenciones, 409 detenciones.
- El **motivo principal de intervención policial** fueron los *delitos contra la propiedad*, de los cuales se registraron 2.340 casos, el 49,8% de las DPJcACyA totales. Le siguen las detenciones por *delitos contra las personas* y las detenciones realizadas en el marco de la imputación de *atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad*.

- El **género de las personas detenidas** fue mayoritariamente masculino, en un 89,7% de los casos, mientras que el 9,6% fue femenino y en un 0,8% travesti-trans.
- La población detenida es mayoritariamente joven: las personas de hasta 30 años alcanzan el 48,9% de los casos.
- El 82,9% de las personas detenidas tenían **nacionalidad** argentina. Entre las nacionalidades extranjeras que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la boliviana y la chilena.
- La mayoría de las DPJcACyA corresponden a **personas residentes en la CABA** (el 68,3% del total), seguidas por residentes de la provincia de Buenos Aires (23,9%).
- 352 personas detenidas se encontraban **en situación de calle**, es decir, el 8,6% del total.
- En relación a la **ocupación**, para la mayoría de las personas se consigna que se encuentran desempleados o desocupados, un total de 2.033, el 49,5%.
- A excepción de 19 personas que fueron derivadas inicialmente a alcaidías, en 4.075 casos fueron **remitidas en primera instancia** a una comisaría vecinal. Se registró la utilización de 43 comisarías para el alojamiento inicial, siendo la Comisaría Vecinal 1-C Anexo de Constitución la que registró más alojamientos, 368, el 9% del total.
- Respecto a los cambios de alojamiento de las personas en custodia de la PCABA dentro de sus dependencias, en 581 casos fueron derivadas desde comisarías vecinales a alcaidías y en 80 a otras comisarías, destacándose entonces la producción de circulación interna de las personas detenidas en dependencias de la PCABA.
- La **cantidad total por día de alojados/as en dependencias** de la Policía de la Ciudad durante el segundo trimestre de 2022 osciló entre un mínimo 732 y un máximo de 870 personas.
- El **alojamiento en Comisarías Vecinales** osciló entre 234 y 354 personas, pico alcanzado el 5 de mayo de 2022.
- Las **alcaidías** alcanzaron su mayor sobreocupación el 5 de abril de 2022, alojándose 530 personas, 231 por sobre la “capacidad operativa declarada”.

- Respecto a la **jurisdicción interviniente**, la mayoría fueron detenciones realizadas por la Justicia Nacional, con 2.619 casos, el 63,8%. Le sigue la justicia de la Ciudad de Buenos Aires con 1.407 detenciones, el 34,3%; y, en menor medida, el fuero Federal con 72 detenciones, el 1,8%.
- En relación a la **resolución judicial de las detenciones** para el segundo trimestre de 2022, de 4.107 detenciones se resolvió la soltura en 2.677 casos (el 65,2%); la remisión –al SPF, a juzgados, a otras fuerzas, etc.– en el 18,9%, un total de 775 casos y permanecieron detenidos en Alcaldías y Comisarías (a fin del mes de la detención) 653 personas, el 15,9%. En 2 casos se registró la evasión o fuga del detenido.
- En relación al tiempo de permanencia de las personas cuya resolución judicial fue la soltura, permanecieron detenidas en dependencias de la PCABA desde algunas horas hasta 2 días el 93,5% de los casos, las cuales constituyen el 57,4% de las DPJcACyA totales del segundo trimestre. Esto permite dar cuenta de una gran circulación –ingreso y egreso– de personas detenidas en las dependencias de la Policía de la Ciudad.
- Debido a la función de control diario de los listados, sólo en 279 de las 4.107 detenciones se consigna la **situación procesal** de lo/as detenido/as: 205 personas se encontraban esperando resolución judicial en dependencias de la PCABA (el 73,5%); 29 personas se encontraban cumpliendo prisión preventiva (el 10,4%); 23 permanecían alojadas cumpliendo condenas (el 8,2%); a 18 personas se les negó la excarcelación (el 6,5%) y a 4 personas se les dictó la prisión domiciliaria (1,4%) y fueron remitidas a su domicilio.
- Esta situación producida y justificada en el marco de un contexto de excepción a raíz de la pandemia de Covid-19, resulta notoriamente inadmisibles en la actualidad ya que vulnera –aún más que el sistema penitenciario– los derechos más básicos de las personas detenidas.

## 2. Presentación

El *Departamento de Investigaciones* de la PPN, en el marco del el *Programa técnico de construcción y análisis de información estadística a partir de fuentes secundarias*, lleva adelante la sistematización y caracterización de las detenciones policiales-judiciales en la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con el Área de *Centros de Detención No Penitenciarios*, la cual gestiona los listados de información administrativa elaborados por la agencia policial. A partir de estos se realiza **una construcción estadística sobre la información de aquellas detenciones realizadas por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires (PCABA) u otras fuerzas policiales o de seguridad que son refrendadas por la agencia judicial (con competencias**

**federal, nacional, provincial o de la ciudad) y derivadas para su alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad.**

La información aquí presentada se produce a partir de listados de detenciones remitidos por la *Mesa de Estadísticas del Departamento Alcaldía Central y Traslado de Detenidos* de la Policía de la Ciudad<sup>1</sup> y, por tanto, no incluye la totalidad de las detenciones que se produjeron en la CABA sino sólo aquellas en las que las personas detenidas fueron derivadas para su alojamiento a alcaldías y/o comisarías de la PCABA, es decir, se trata de las **detenciones policiales-judiciales con alojamiento en comisarías y alcaldías** (para simplificar, en adelante se denominarán también DPJcACyA). Debido a las características de los datos –su naturaleza de corte administrativo y no estadístico, su función principal de control interno– su utilización requiere de un trabajo de tratamiento y consistencia, a pesar del cual, sin embargo, la información nunca resulta absolutamente precisa. Por estos motivos, debe quedar claro que los datos aquí presentados son aproximaciones elaboradas con la mayor precisión técnica posible sobre las detenciones con alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad, pero no se trata de datos exactos. Al provenir de listados mensuales de Excel, muchos de los datos pueden ser incorrectos debido a las modificaciones en la estructura de los listados enviados mes a mes, a que algunas categorías sobre diversos temas son agrupadas en una misma variable o columna, a la limitada o insuficiente información presentada en otras, etc.

En adelante, se presentan los datos obtenidos desde **abril a junio de 2022**.

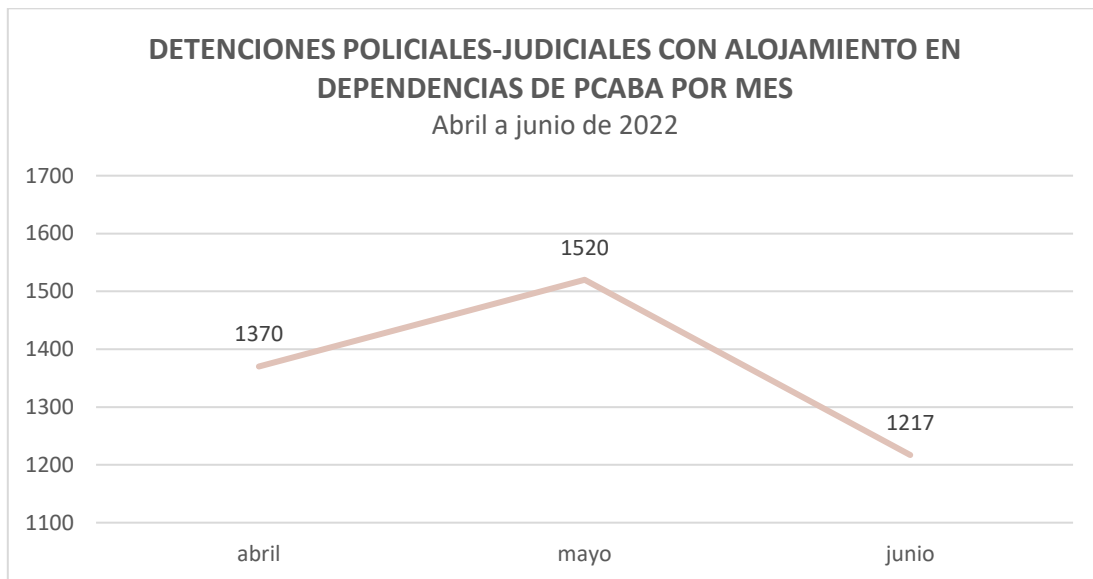
**El objetivo de este abordaje es conocer las características de las detenciones que se produjeron en CABA en el segundo trimestre del año 2022 y derivaron en el alojamiento en alcaldías o comisarías de la Policía de la Ciudad.** Especialmente, teniendo en cuenta la persistencia de un cambio trascendental que se produjo en 2020 y continuó impactando en las prácticas de la PCABA: que, en el marco de la declaración de la emergencia sanitaria por el Covid-19, el Servicio Penitenciario Federal (SPF) emitió una Disposición de la Dirección General de Régimen Correccional (DI-2020-891-APN-DGRC SPF) –y extensiones–, a partir de las cuales suspendió inicialmente, y luego redujo, la admisión de detenidos y detenidas a las alcaldías y unidades penitenciarias bajo su órbita, lo que trajo como consecuencia **la permanencia de personas en carácter de detenidas, con prisión preventiva y/o condenadas en alcaldías y comisarías policiales excediendo el tiempo máximo de permanencia estipulado de 48 a 72 horas.**

---

<sup>1</sup> La Policía de la Ciudad remite a la PPN dos tipos de listados. Los que se utilizan para casi la totalidad de este reporte consignan las detenciones diarias con alojamiento en dependencias de la PCABA y son cargados mensualmente, por lo que se utiliza el último listado de cada mes para realizar el informe. Por otra parte, también se envían listados diarios con la cantidad de personas alojadas en los dos tipos de dependencias de la PCABA, detallando únicamente las personas alojadas en las alcaldías. Este listado se utiliza en el subapartado 5.3. sobre la evolución del alojamiento en dependencias de la PCABA. Esta situación implica la necesidad de compatibilizar la información para obtener la mayor rigurosidad posible de los datos.

### 3. Caracterización de las detenciones policiales judiciales durante el segundo trimestre de 2022

Durante el segundo trimestre de 2022 se registraron **4.107 detenciones policiales judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad (DPJcACyA)**, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:



Base: 4.107 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de abril a junio de 2022. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

La cantidad de detenciones osciló entre 1.217 y 1.520, alcanzado su pico máximo en mayo de 2022.

#### 3.1. Fuerza policial, dependencia y lugar de la detención

Si se analiza la fuerza policial o de seguridad que realizó las aprehensiones, **el 99,3% de las detenciones derivadas a comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad durante el segundo trimestre de 2022, 4.079, fueron realizadas por esta fuerza.**

Fuerza que realizó la detención	Cantidad	Porcentaje
Policía de la Ciudad	4.079	99,3%
Gendarmería Nacional Argentina	25	0,6%
Prefectura Naval Argentina	2	0,0%
Policía de la Provincia de Buenos Aires	1	0,0%

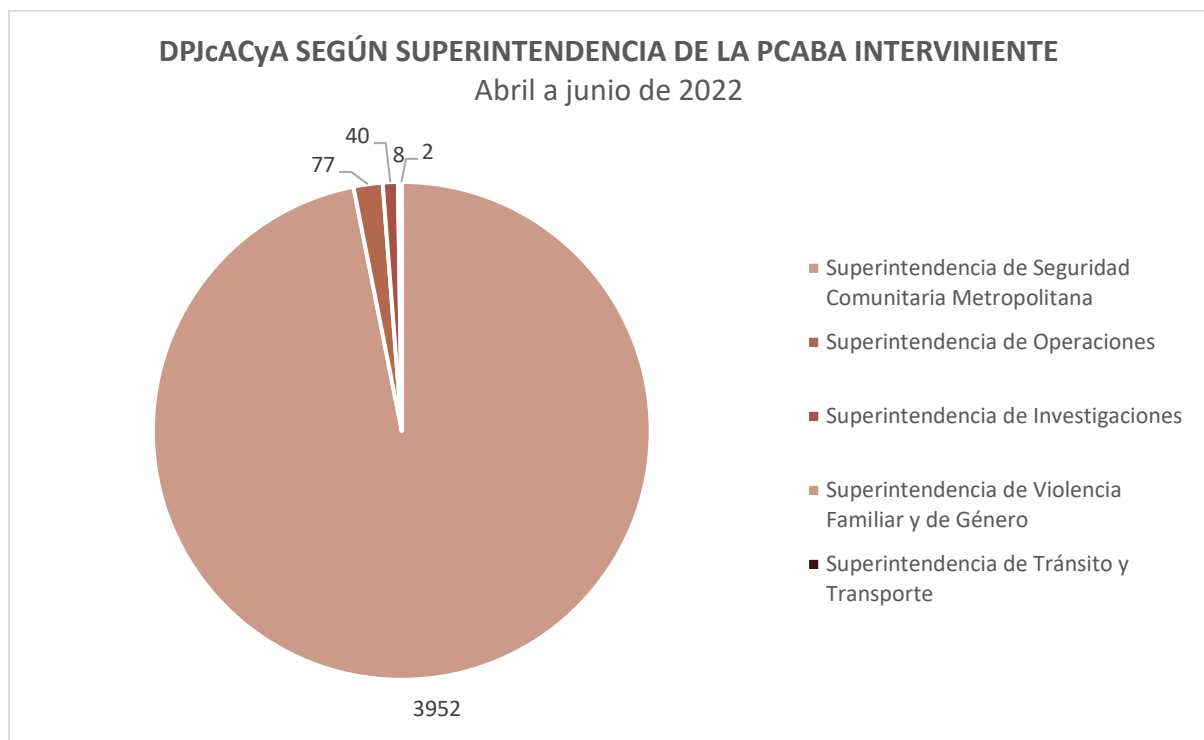
<b>Total</b>	<b>4.107</b>	<b>100,0%</b>
--------------	--------------	---------------

Base: 4.107 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

La cantidad de DPJcACyA realizadas por las demás fuerzas federales no fue significativa. Gendarmería Nacional estuvo a cargo de 25 detenciones, el 0,6% y Prefectura Naval Argentina y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, 2 y 1 respectivamente.

Respecto a las **Superintendencias de la Policía de la Ciudad** intervinientes, se cuenta con datos para **4.079 de las DPJcACyA del segundo trimestre de 2022<sup>2</sup>**, la mayoría de las cuales, 3.952, el 96,21% fueron hechas por la *Superintendencia de Seguridad Comunitaria Metropolitana<sup>3</sup>*, la cual tiene a su cargo el trabajo de prevención policial en el marco del despliegue territorial urbano. Se registraron además un total de 77 realizadas por la *Superintendencia de Operaciones* (1,9%); 40 detenciones realizadas por la *Superintendencia de Investigaciones* (el 1%); 8 por parte de la *Subsecretaría de Violencia Familiar y de Género* (0,2) y 2 a cargo de la *Superintendencia de Tránsito y Transporte*.



Base: 4.079 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de abril a junio de 2022 con dato de la Superintendencia de la PCABA interviniente.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

<sup>2</sup> En 28 casos no corresponde debido a que las detenciones fueron realizadas por otra fuerza policial o de seguridad.

<sup>3</sup> Esta información figura desagregada en los listados administrativos que remite la PCABA.

Siguiendo el análisis, también es posible dar cuenta de las Comunas en las que se produjeron las DPJcACyA durante el segundo trimestre de 2022:

Comuna	Cantidad	Porcentaje
Comuna 1	908	22,1%
Comuna 2	220	5,4%
Comuna 3	472	11,5%
Comuna 4	447	10,9%
Comuna 5	137	3,3%
Comuna 6	166	4,0%
Comuna 7	338	8,2%
Comuna 8	271	6,6%
Comuna 9	193	4,7%
Comuna 10	90	2,2%
Comuna 11	177	4,3%
Comuna 12	130	3,2%
Comuna 13	127	3,1%
Comuna 14	266	6,5%
Comuna 15	161	3,9%
Sin datos	1	0,0%
No corresponde	3	0,1%
<b>Total</b>	<b>4.107</b>	<b>100,0%</b>

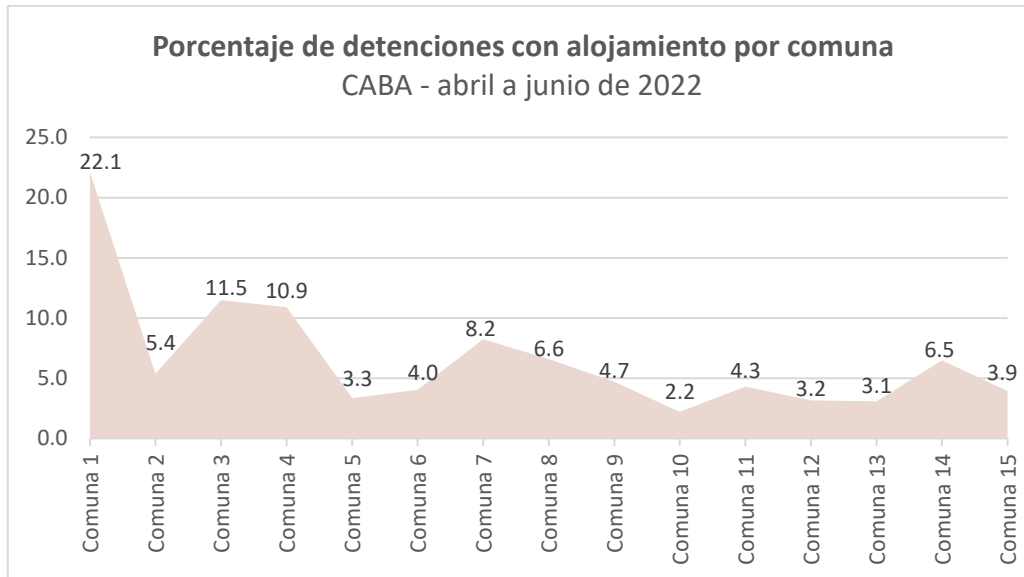
Base: 4.107 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

**La mayor cantidad de DPJcACyA durante el segundo trimestre de 2022, se produjo en la Comuna 1**, la cual se encuentra compuesta por los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución, con 908 casos, el 22,1% del total.

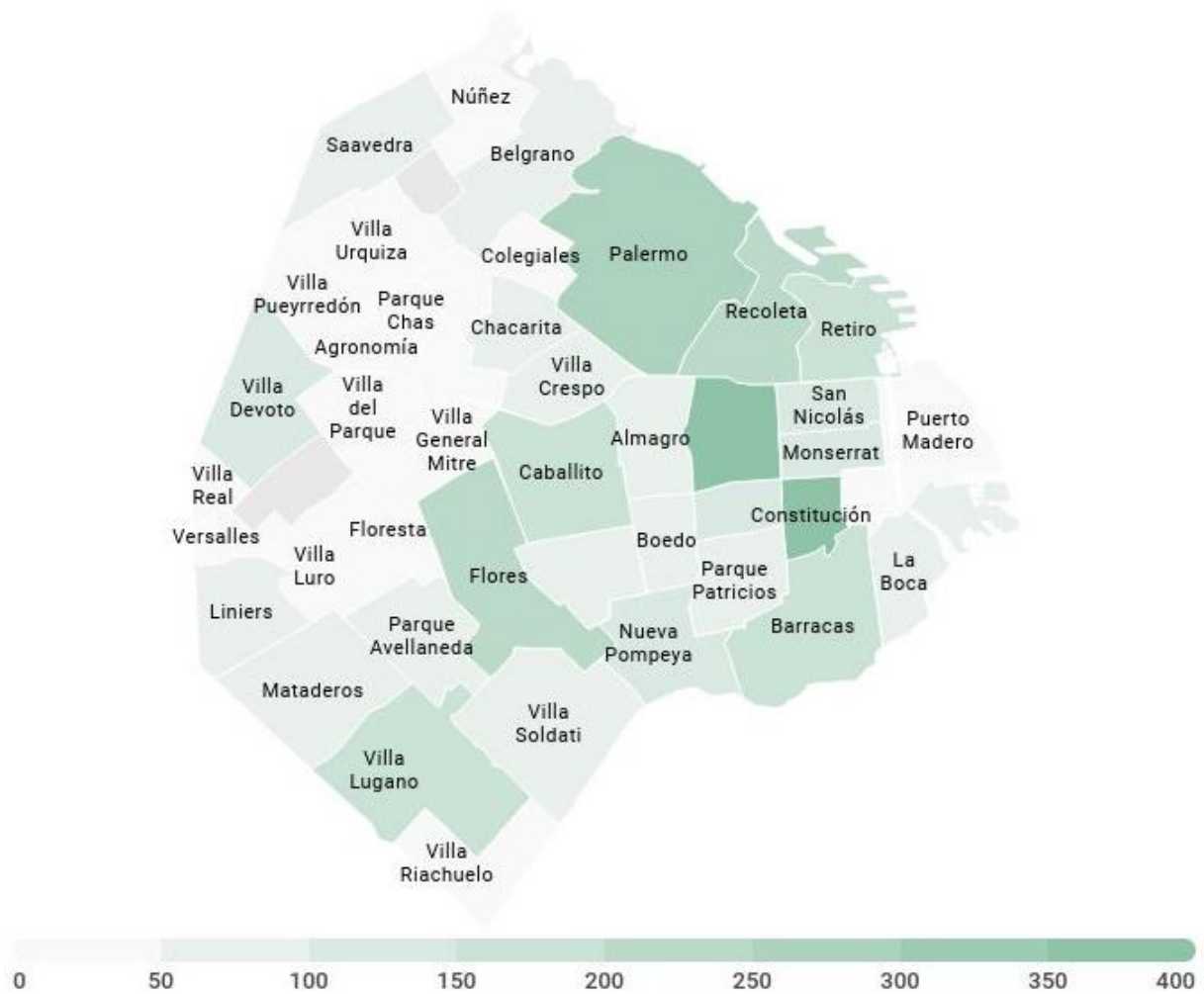
Le siguen la Comuna 3 con 472 DPJcACyA, el 11,5% de las detenciones, compuesta por los barrios de San Cristóbal y Balvanera; y la Comuna 4, que comprende los barrios de La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya, con 447 detenciones, el 10,9% del total.





Base: 4.103 DPJcACyA con dato de comuna de CABA donde se produjo la detención de abril a junio de 2022. Fuente: PPN Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Es posible profundizar aún más, estableciendo la cantidad de DPJcACyA según barrio de la CABA. En este sentido, **el barrio con mayor cantidad de detenciones con alojamiento en dependencias de PCABA fue Constitución**, con 410, el 10% del total. Le siguen Balvanera con 365 detenciones, el 8,9%; Palermo con 274 detenciones, el 6,7%; Flores con 246, el 6%; Recoleta con 227, el 5,5%; y Retiro con 176, el 4,3%.

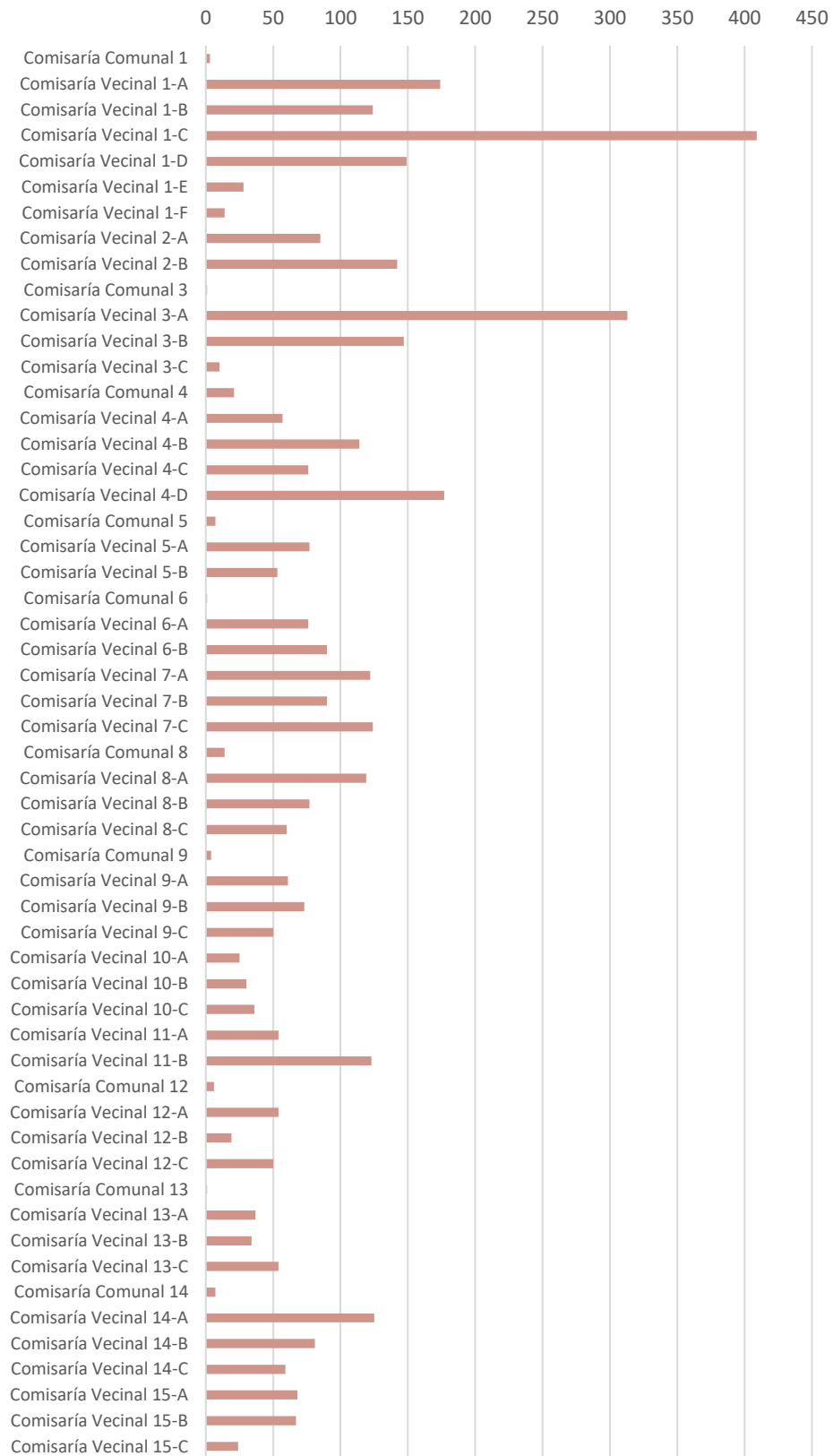


El 50% de las detenciones se concentran en estos ocho barrios.

Más allá de la fuerza policial o de seguridad interviniente, al remitirse la persona a la Policía de la Ciudad se le da participación a una comisaría vecinal o comunal para la instrucción del sumario. Respecto de las **comisarías vecinales y comunales intervinientes en las detenciones** durante el segundo trimestre de 2022, se utilizaron 55, según la siguiente distribución:



**Detenciones con alojamiento según Comisaría Vecinal o  
Comunal interviniente**  
Abril a junio de 2022



Base: 4.096 DPJcACyA entre abril y junio de 2022 con dato de comisaría interviniente. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

**La comisaría Vecinal 1-C situada en el barrio de Constitución es la que cuenta con la mayor cantidad de casos**, alcanzando un 10% con 409 detenciones. Le siguen la Comisaría Vecinal 3-A del barrio de Balvanera con 313, el 7,6%; la Comisaría 4-D de Barracas con 177; el 4,3%; la Comisaría 1-A de San Nicolás con 174 casos, el 4,2%; la Comisaría 1-D de San Nicolás y la 3-B de San Cristóbal con 149 y 147 respectivamente, el 3,6%.

Si se suman las Comisarías Vecinales 2-B de San Telmo, la Comisaría 14-A de Palermo, la 1-B de San Telmo, la 7-C de Flores, la 11-B de Villa Devoto y la 7-A de flores, se supera el 50% de las detenciones con estas 12 comisarías.

### **3.2. Motivos de intervención policial**

Tomando en cuenta a la totalidad de personas detenidas y alojadas en dependencias de la **PCABA durante el segundo trimestre de 2022, las cuales alcanzaron un total de 4.107**, se registraron un total de **4.701 motivos de intervención policial**. Esto implica que mayoritaria, pero no exclusivamente, se detuvo y derivó a centros de detención policiales a las personas por un solo motivo y/o delito.

<b>Motivo de intervención policial</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Delitos contra la propiedad	2.340	49,8%
Delitos contra las personas	676	14,4%
Atentado / Resistencia o desobediencia a la autoridad	361	7,7%
Delitos contra la administración pública	206	4,4%
Delitos contra la libertad	203	4,3%
Ley N° 23.737-Narco tráfico	202	4,3%
Averiguación de ilícito	134	2,9%
Delitos contra la fe pública	122	2,6%
Establecer captura	112	2,4%
Ley N° 26.485-Violencia de género	101	2,1%
Delitos contra la integridad sexual	77	1,6%
Diligencia Judicial-allanamiento	73	1,6%
Delitos contra la seguridad pública	34	0,7%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones móviles	23	0,5%
Ley N° 22.362-Marcas y designaciones	5	0,1%
Ley N° 14346 - Maltrato animal	4	0,1%
Ley N° 25.761-Desarmado de automotores y venta de autopartes	1	0,0%

Otro	25	0,5%
Sin datos	2	0,0%
<b>Total</b>	<b>4.701</b>	<b>100,0%</b>

*Respuesta múltiple.* Base: 4.107 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Durante el periodo estudiado, **el motivo principal de intervención policial fueron los delitos contra la propiedad, de los cuales se registraron 2.340 casos, el 49,8% de las DPJcACyA totales. Le siguen las detenciones por delitos contra las personas** (los cuales agrupan lesiones, homicidios, etc.) con 676 detenciones, el 14,4% del total.

Las detenciones realizadas en el marco de la imputación de **atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad**, alcanzaron los 361 casos, constituyendo el tercer motivo de intervención y el 7,7% de los motivos de detenciones con alojamiento en comisarías y alcaldías de la PCABA.

Los **delitos contra la administración pública** (desobediencia a cargas procesales, encubrimiento, cohecho, etc.) fueron el cuarto motivo de intervención policial en 206 casos, el 4,4% del total.

Los **delitos contra las personas** ocupan el quinto lugar, con 203 detenciones, el 4,3%.

Estos 5 motivos de intervención concentran el 80,5% de las detenciones.

Por su parte, las detenciones por **delitos contra la libertad** (amenazas, privación ilegítima de la libertad, violación de domicilio) constituyen el sexto motivo de intervención policial, con 203 casos, el 4,3%; y las **detenciones por la violación a la Ley 23.737** que sanciona la tenencia y tráfico de estupefacientes fueron 202, el 4,3%.

#### 4. Caracterización de las personas detenidas

##### 4.1. El género de las personas detenidas

El **género de las personas detenidas fue mayoritariamente masculino**, en un 89,7% de los casos (3.682 personas), mientras que el 9,6% fue femenino (394 personas) y en un 0,8% travesti-trans (31 personas).

Género	Cantidad	Porcentaje
Masculino	3.682	89,7%
Femenino	394	9,6%
Travesti-Trans	31	0,8%
<b>Total</b>	<b>4.107</b>	<b>100,0%</b>

Base: 4.107 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

#### 4.2. Edad

Respecto a la edad, **la población detenida es mayoritariamente joven**: las personas de hasta 30 años alcanzan el 48,9% de los casos y la edad promedio de las personas detenidas es de 32,5.

Edad agrupada	Cantidad	Porcentaje
18 a 20 años	387	9,4%
21 a 30 años	1.623	39,5%
31 a 40 años	1.145	27,9%
41 a 50 años	566	13,8%
51 a 60 años	192	4,7%
61 años y más	71	1,7%
Sin datos	123	3,0%
<b>Total</b>	<b>4.107</b>	<b>100,0%</b>

Base: 4.107 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Para las 4.107 DPJcACyA del segundo trimestre de 2022, se registraron 387 personas de entre 18 y 20 años, el 9,4% del total de detenidos; 1.623 de entre 21 y 30 años, el 39,5% por lo que constituye el segmento etario más significativo; 1.145 para las personas comprendidas entre los 31 y los 40 años, el 27,9%; 566 para aquellos de entre 41 y 50 años, el 13,8%; 192 de entre 51 y 60 años, el 4,7%; y, finalmente, 71 personas mayores de 61 años, el 1,7%. Para 123 casos no se cuenta con datos sobre la edad.

### 4.3. Nacionalidad

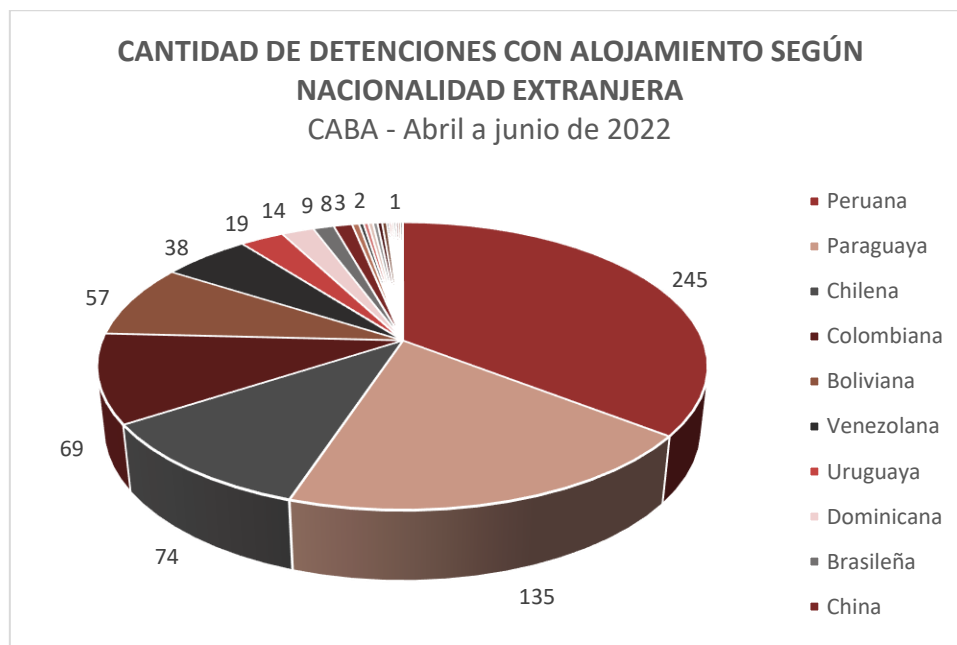
A partir de los listados remitidos es posible determinar la **nacionalidad** de 4.095 de las personas detenidas durante el segundo trimestre de 2022. La siguiente tabla muestra que el 82,9% de las personas detenidas tenían nacionalidad argentina, un total de 3.405, mientras que el 16,8% tenían otras nacionalidades, un total 690 personas<sup>4</sup>.

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Argentina	3.405	82,9%
Otras nacionalidades	690	16,8%
Sin datos	12	0,3%
<b>Totales</b>	<b>4.107</b>	<b>100,0%</b>

Base: 4.107 DPJcACyA de abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana (245 personas, el 6%), la paraguaya (con 135, el 3,3% del total), la chilena (74 personas, el 1,8%), la colombiana (69 personas, el 1,7%) y la boliviana (con 57 detenciones, el 1,4%). El siguiente gráfico representa la cantidad de personas detenidas según nacionalidad declarada (exceptuando la argentina):



Base: 690 DPJcACyA de personas con otras nacionalidades de abril a junio de 2022.

<sup>4</sup> Se estima que la mayoría de las personas con otras nacionalidades son personas migrantes, ya que poseen residencia en el país.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

#### **4.4. Lugar de residencia**

Otro dato que puede indicarse acerca de las personas detenidas es el **lugar de residencia**. Se cuenta con dato de residencia para 3.793 de las 4.107 personas detenidas, ya que en 314 casos no se aportó esta información.

La mayoría de las DPJcACyA corresponden a personas residentes en la CABA (el 68,32% del total, es decir, 2.806 personas), seguidas por residentes de la provincia de Buenos Aires (23,89%, un total de 981 personas). La cantidad de personas con otras residencias no alcanza el 1% de los casos restantes, se trata de personas que se consignan en los listados remitidos como de Entre Ríos, La Pampa, San Luis e “interior del país”.

<b>Lugar de residencia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
CABA	2.806	68,32%
Buenos Aires	981	23,89%
Entre Ríos	1	0,02%
La Pampa	1	0,02%
San Luis	1	0,02%
Otros	3	0,07%
Sin datos	314	7,65%
<b>Total</b>	<b>4.107</b>	<b>100,00%</b>

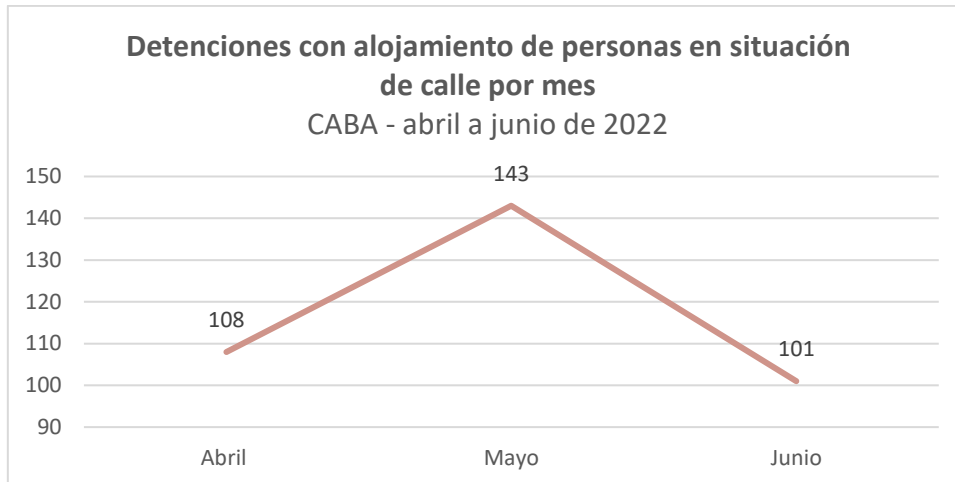
\*En Otros se agrupan: “interior del país”.

Base: 4.107 DPJcACyA de abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

De los 4.107 detenidos y alojados en dependencias de la PCABA, **352 se encontraban en situación de calle, es decir, el 8,6%.**





Base: 352 personas en situación de calle detenidas y alojadas en dependencias de la PCABA durante el segundo trimestre de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Se observa una cantidad similar de detención de personas en situación de calle durante los meses de abril y junio de 2022 y un incremento considerable en mayo de 2022, el cual coincide con un incremento en las detenciones totales.

#### **4.5. Ocupación**

Los listados consignan la ocupación de las personas detenidas en 2.665 de las DPJcACyA<sup>5</sup>. Para la mayoría de las personas se indica que se encuentran desempleadas o desocupadas, un total de 2.033, el 49,5%. Le siguen, con una diferencia más que significativa, los empleados con 337 casos, el 8,2%, a los que si se les suma los empleados en los sectores público y privado alcanzan 429 casos, el 10,45%.

Ocupación	Cantidad	Porcentaje
Desempleada/o - desocupada/o	2.033	49,50%
Empleada/o	337	8,21%
Empleado del sector privado	65	1,58%
Comerciante / vendedor/a	36	0,88%
Empleado del sector público	27	0,66%
Estudiante	26	0,63%
Trabajador/a manual**	25	0,61%
Otras ocupaciones*	23	0,56%
Ama de casa	17	0,41%

<sup>5</sup> Para la elaboración de esta tabla se utilizaron las mismas categorías que fueron enviadas en los listados de la PCABA. En los casos en que se agruparon ocupaciones, se lo dejó consignado en la tabla.

Trabajador cuenta propia	15	0,37%
Profesional***	10	0,24%
Chofer de taxi / remise	9	0,22%
Jubilado / pensionado	8	0,19%
Chofer de transporte público de pasajeros / colectivo	8	0,19%
Otros choferes (S/D, de camión, de personas con discapacidad)	7	0,17%
Vendedor/a ambulante	5	0,12%
Chofer repartidor / mensajero	5	0,12%
Cartonero/a / Reciclador/a / Recolector/a	3	0,07%
Personal de Policía Federal	3	0,07%
Personal de Policía de la Ciudad	3	0,07%
Sin datos	1.442	35,11%
<b>Total</b>	<b>4.107</b>	<b>100,00%</b>

\* Incluye: ayudante, ayudante de cocina, bachero, changarín, cocinero/a, docente, empresario, encargado de edificio, enfermero/a, esteticista, gastronómico, limpieza, masajista, peluquero, personal de la Armada Argentina, personal del Ejército, piloto y profesor.

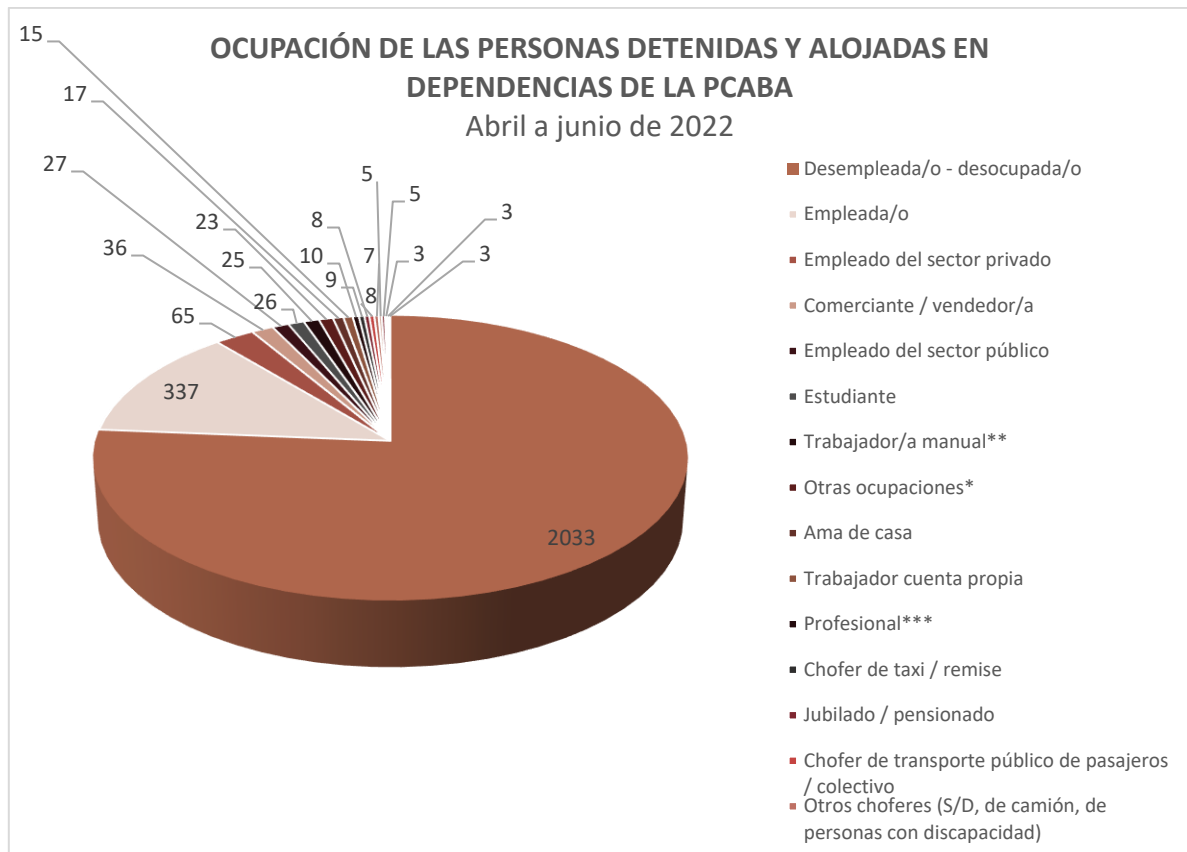
\*\* Incluye: albañil, electricista, herrero, jardinero, mecánico, operario, pintor y técnico.

\*\*\* Incluye: abogado/a, asistente social, corredor público, diseñador/a, martillero público, médico y profesional.

Base: 4.107 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Se consigna, asimismo, la detención de comerciantes/vendedores, estudiantes, trabajadores manuales, amas de casa, trabajadores por cuenta propia, profesionales, entre otras ocupaciones. Sin embargo, las primeras 3 categorías comprenden el 59,29% de los casos, lo cual da cuenta de que el grupo de personas detenidas por las fuerzas de seguridad y policiales no es heterogéneo.



Base: 4.107 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, abril a junio de 2022. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de datos provistos por la PCABA.

## 5. Caracterización de los espacios utilizados para el alojamiento de detenidos

Durante el periodo estudiado, abril a junio de 2022, la Policía de la Ciudad alojaba personas detenidas tanto en comisarías como en alcaidías.

Al finalizar el segundo trimestre, se encontraban habilitadas 19 alcaidías –habiéndose creado 2 durante el periodo, la Alcaidía 9 y la Alcaidía 10 Ter– y se alojó a personas detenidas también en el Centro de Contraventores. A continuación, se detallan aquellas que se encontraban en funcionamiento, sus direcciones y “capacidad ideal” hacia fin de junio de 2022:

ALCAIDIA	DIRECCION	CAPACIDAD IDEAL
Alcaidía 1	Suipacha 1156	15
Alcaidia1 Bis	Av. San Juan 1757	12
Alcaidía 1ter	Ramon Castillo 13	24
Alcaidía 1 Quater	Suipacha 142	24
Alcaidía 1 Quinquies	Perú 1050	12
Alcaidía 4	Zabaleta 425	22

Alcaldía 4 Bis	California1850	12
Alcaldía 6	Av. Avellaneda 1548	14
Alcaldía 8	Adolfo Cabrera Y Boulevard Olímpico	24
Alcaldía 8 Bis	Ana Diaz Y Cafayate	14
Alcaldía 9	Juan B. Justo y Ghana	40
Alcaldía 9 Bis	Remedios 3748	27
Alcaldía 10	Chivilcoy 453	11
Alcaldía 10 Bis	M. Porcel De Peralta 726	12
Alcaldía 10 Ter	Rafaela 4751	25
Alcaldía 12	Ramallo 4398	10
Alcaldía 13	Cuba 3145	11
Alcaldía 14	Scalabrini Ortiz 1350	10
Alcaldía 15	Guzmán 396	10
Centro de Contraventores	Beazley 3860	10
<b>Capacidad total de alojamiento</b>		<b>339</b>

En relación a los **calabozos rehabilitados en las comisarías vecinales** no se cuenta con información sistematizada sobre los cupos con los que cuentan. Se detallan en los apartados subsiguientes la distribución de personas alojadas en los mismos.

### **5.1. La primera derivación**

Si se analiza el primer lugar donde fueron derivadas las personas detenidas, se obtiene que, durante el segundo trimestre de 2022, se cuenta con datos para 4.097 de las 4.107 detenciones, ya que en 10 casos no hay datos.

A excepción de 19 personas que fueron derivadas directamente a alcaldías, en 4.075 casos fueron remitidas en primera instancia a una comisaría vecinal en vez de utilizar las alcaldías, como sucedía regularmente antes de la pandemia de Covid-19. Se estima que esto se debe a que las alcaldías permanecen continuamente con el cupo completo (o excedido) desde el mes de mayo del año 2020. **Así, se registró la utilización de 2 alcaldías y 43 comisarías para el alojamiento inicial.**

A continuación, se ordenan los espacios de alojamiento inicial según la mayor cantidad de personas recibidas:

Lugar de alojamiento	Frecuencia	Porcentaje
Comisaría Vecinal 1-C Anexo	368	9,0%

Comisaría Vecinal 4-B	356	8,7%
Comisaría Vecinal 3-B	213	5,2%
Comisaría Vecinal 3-A	195	4,7%
Comisaría Vecinal 6-A	190	4,6%
Comisaría Vecinal 8-A	190	4,6%
Comisaría Vecinal 1-D	189	4,6%
Comisaría Vecinal 2-B	160	3,9%
Comisaría Vecinal 14-A	145	3,5%
Comisaría Vecinal 11-B	137	3,3%
Comisaría Vecinal 14-C	131	3,2%
Comisaría Vecinal 7-C	129	3,1%
Comisaría Vecinal 1-B	128	3,1%
Comisaría Vecinal 5-A	124	3,0%
Comisaría Vecinal 5-B	121	2,9%
Comisaría Vecinal 7-A	117	2,8%
Comisaría Vecinal 2-A	115	2,8%
Comisaría Vecinal 4-C	104	2,5%
Comisaría Vecinal 13-C	104	2,5%
Comisaría Vecinal 7-B	101	2,5%
Comisaría Vecinal 1-A	94	2,3%
Comisaría Vecinal 14-B	79	1,9%
Comisaría Vecinal 11-A	75	1,8%
Comisaría Vecinal 12-C	73	1,8%
Comisaría Vecinal 15-B	69	1,7%
Comisaría Vecinal 12-B	54	1,3%
Comisaría Vecinal 12-A	53	1,3%
Comisaría Vecinal 4-D	37	0,9%
Comisaría Vecinal 9-B	35	0,9%
Comisaría Vecinal 3-C	28	0,7%
Comisaría Vecinal 8-B	28	0,7%
Comisaría Vecinal 9-A	25	0,6%
Comisaría Vecinal 13-A	24	0,6%
Comisaría Vecinal 9-C	23	0,6%
Comisaría Vecinal 8-C	20	0,5%
Alcaldía 1	12	0,3%
Comisaría Vecinal 6-B	11	0,3%

Alcaldía 6 Bis	7	0,2%
Comisaría Vecinal 4-A	7	0,2%
Otras comisarías vecinales*	13	0,3%
A la espera de alojamiento	10	0,2%
Otras	3	0,1%
Sin datos	10	0,7%
<b>Total</b>	<b>4.107</b>	<b>100,0%</b>

\*Se trata de las Comisarías Comunes 4 y 8 y las Comisarías Vecinales 10-A, 10-C, 15-A y 15-C.

\*\*En Otros se agrupan los Hospitales Moyano, Santojanni, Penna y Argerich.

Base: 4.107 DPJcACyA de abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Las **Comisarías Vecinales** que recibieron mayor cantidad de derivaciones son la **Comisaría 1-C Anexo**, con 368 alojamientos iniciales, el 9% del total, la **Comisaría Vecinal 4-B** de Nueva Pompeya con 356, el 8,7% del total, la **Comisaría Vecinal 3-B** de San Cristóbal con 213, el 5,2% y la **Comisaría Vecinal 3-A** de Balvanera con 195, el 4,7%.

Las **personas alojadas inicialmente en alcaldías** fueron distribuidas en la Alcaldía 1 (en 12 casos) y en la Alcaldía 6 Bis (en 7 casos).

Por su parte, a diferencia del trimestre anterior –en el que 428 personas se consignaban **en espera de alojamiento**–, para el periodo de abril a junio de 2022 se registraron sólo 10 casos. Si bien la disminución es significativa, se trata de una situación igualmente preocupante porque no se detalla en qué espacios se produce esta espera o cuánto tiempo dura y, además, se cuenta con testimonios de personas presas entrevistadas que indicaron que, antes de asignárseles un lugar de alojamiento, permanecieron encadenados durante días a bancos, oficinas, pasillos o debieron esperar durante horas en patrulleros, etc., lo cual constituye una seria vulneración de sus derechos.

## **5.2. Derivaciones internas**

Además de la derivación inicial para el alojamiento de las personas detenidas, se consignan las remisiones internas. Se cuenta con información para 661 detenciones respecto a los cambios de alojamiento de las personas en custodia de la PCABA, 581 a alcaldías y 80 a otras comisarías.

Las **derivaciones internas desde comisarías a alcaldías** fueron realizadas a las 19 habilitadas, además de utilizarse para el alojamiento el Centro de Contraventores.

La Alcaidía 1 fue la que recibió mayor cantidad de derivaciones desde comisarías vecinales, 128, el 22%. Le siguen las Alcaidías 1 Ter con 61 derivaciones, el 10,5%, la Alcaidía 4 Bis con 58, el 10% y las Alcaidías 8 y 6 con 49 y 48 respectivamente, el 8,4% y el 8,3%.

Alcaidía	Cantidad	Porcentaje
Alcaidía 1	128	22,0%
Alcaidía 1 Ter	61	10,5%
Alcaidía 4 Bis	58	10,0%
Alcaidía 8	49	8,4%
Alcaidía 6	48	8,3%
Alcaidía 4	39	6,7%
Alcaidía 9	31	5,3%
Alcaidía 10	30	5,2%
Alcaidía 8 Bis	30	5,2%
Alcaidía 12	22	3,8%
Alcaidía 15	21	3,6%
Alcaidía 13	14	2,4%
Alcaidía 1 Bis	14	2,4%
Alcaidía 10 Ter	13	2,2%
Alcaidía 14	12	2,1%
Alcaidía 1 Quater	5	0,9%
Alcaidía 10 Bis	2	0,3%
Centro de Contraventores	2	0,3%
Alcaidía 9 Bis	1	0,2%
Alcaidía 1 Quinquies	1	0,2%
<b>Total</b>	<b>581</b>	<b>100,0%</b>

Base: 581 DPJcAcYA derivadas a alcaidías de la PCABA, abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Por otra parte, se registró la **derivación a 25 comisarías** en 80 casos, siendo la Comisaría Vecinal 15-B la que más recibió detenidos, con 16 casos, el 20%. Le siguen las Comisarías Vecinales 6-A con 12 derivaciones, la 14-C con 8 y la 5-B y 14-B con 6 cada una.

Comisaría	Cantidad	Porcentaje
Comisaría Vecinal 15-B	16	20,0%



Comisaría Vecinal 6-A	12	15,0%
Comisaría Vecinal 14-C	8	10,0%
Comisaría Vecinal 5-B	6	7,5%
Comisaría Vecinal 14-B	6	7,5%
Comisaría Vecinal 13-C	5	6,3%
Comisaría Vecinal 2-A	2	2,5%
Comisaría Vecinal 11-A	2	2,5%
Comisaría Vecinal 14-A	2	2,5%
Comisaría Vecinal 2-B	2	2,5%
Comisaría Vecinal 12-B	2	2,5%
Comisaría Vecinal 13-B	2	2,5%
Comisaría Vecinal 3-B	2	2,5%
Comisaría Vecinal 4-D	2	2,5%
Comisaría Vecinal 3-A	1	1,3%
Comisaría Vecinal 5-A	1	1,3%
Comisaría Vecinal 1-A	1	1,3%
Comisaría Vecinal 12-A	1	1,3%
Comisaría Vecinal 13-A	1	1,3%
Comisaría Vecinal 7-B	1	1,3%
Comisaría Vecinal 11-B	1	1,3%
Comisaría Vecinal 1-B	1	1,3%
Comisaría Vecinal 4-C	1	1,3%
Comisaría Vecinal 12-C	1	1,3%
Comisaría Vecinal 1-D	1	1,3%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100,0%</b>

Base: 80 DPJcAcYA derivadas a comisarías de la PCABA, abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Los listados cuentan con datos sobre solo una sola derivación interna. Sin embargo, autoridades policiales y comisarios a cargo de alcaidías y comisarías vecinales manifestaron, al ser entrevistados, que las derivaciones de personas detenidas entre dependencias se producen de manera frecuente. Esto se debe a las transformaciones en las funcionalidades de las diversas alcaidías según necesidades específicas: destinar alcaidías exclusivamente para mujeres, para personas a quienes se les imputó delitos contra la integridad sexual o delitos en el marco de violencia de género, etc., pero fundamentalmente, porque se realizan traslados

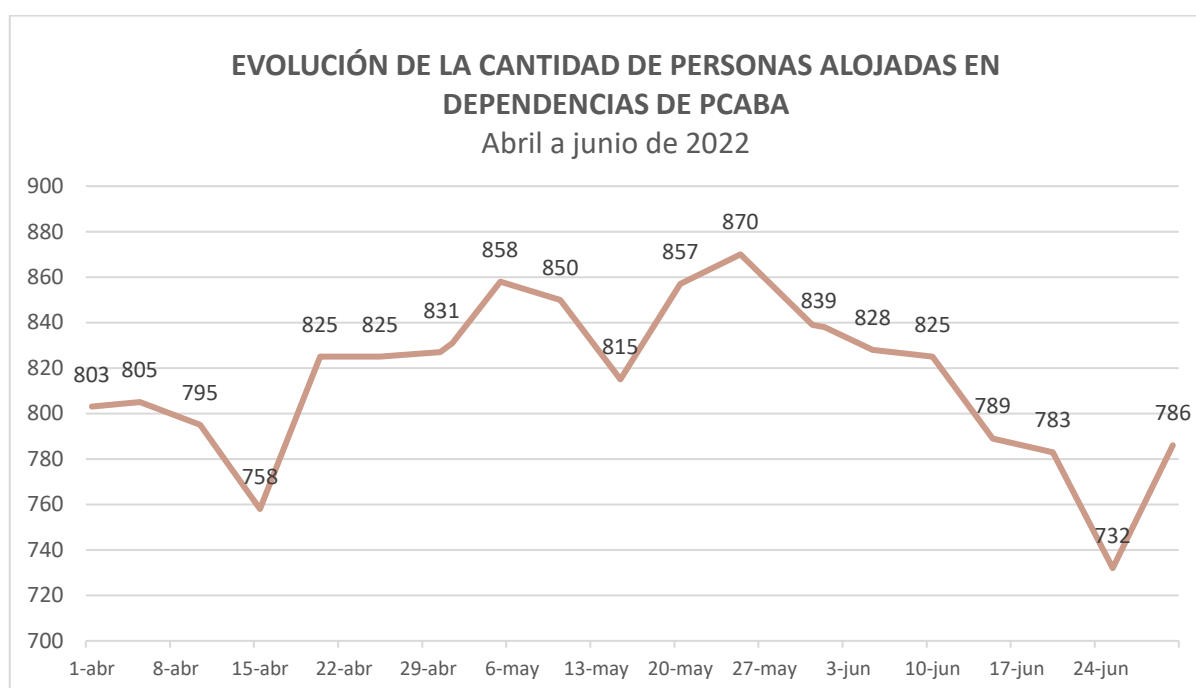


de personas detenidas para regular la conflictividad y como un modo de gestionar poblaciones replicando las lógicas imperantes de los sistemas penitenciarios.

### 5.3. Evolución del alojamiento en dependencias de la PCABA

Se procesó la información durante el segundo trimestre de 2022<sup>6</sup> registrando la cantidad de personas alojadas en total tanto en alcaldías y comisarías para dar cuenta de su evolución.

A continuación, presentamos la evolución de la cantidad total de personas alojadas en ambos tipos de dependencia de abril a junio de 2022:

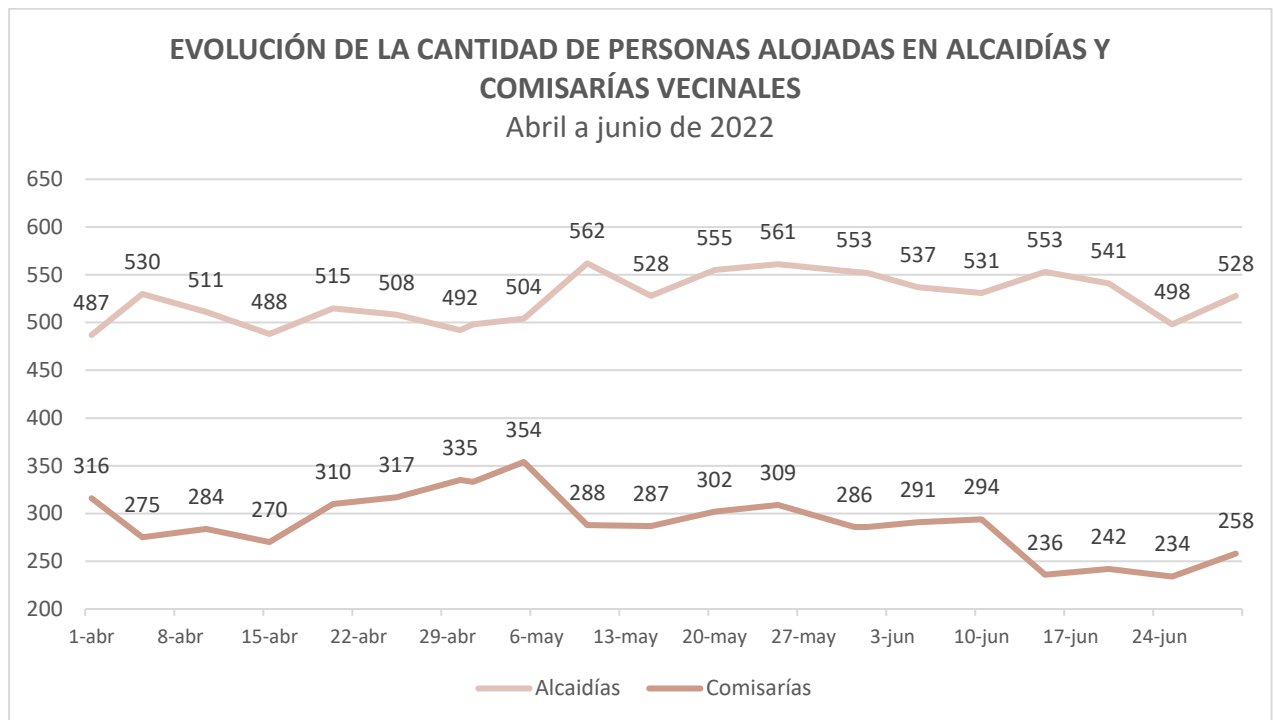


Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

La cantidad total de alojados/as por día en dependencias de la Policía de la Ciudad durante el segundo trimestre osciló entre un mínimo 732 y un máximo de 870 personas. Como se observa en el gráfico anterior, se inicia el periodo con 803 detenciones y finalizó con 786, registrándose una cantidad de personas alojadas relativamente estable durante el periodo.

<sup>6</sup> Aclaración metodológica: para la elaboración de esta información se utilizó la información de listados remitidos por la Policía de la Ciudad en los cuales se consigna la cantidad de personas alojadas en comisarías y alcaldías, pero se detalla únicamente a las personas que se encuentran alojadas en las últimas. Se utiliza la información de los días 1, 5, 10, 15, 20, 25 y último día de cada mes de manera tal de obtener información representativa de todo el periodo, procurando abarcar diversos días de la semana. La elección de un mismo día puede afectar la representatividad, ya que, por ejemplo, en los fines de semana suele disminuir la cantidad de personas alojadas.

Ahora bien, si se tiene en cuenta la distribución de personas alojadas según se encuentren en comisarías o alcaidías, se observa lo siguiente:



Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Durante todo el periodo, la cantidad de personas alojadas en alcaidías era superior a la de alojadas en comisarías de la PCABA y en ambos casos la cantidad se mantiene relativamente estable.

La cantidad de personas alojadas **en comisarías vecinales** osciló entre 234 y 354. Se puede observar que se produjo un incremento progresivo durante el primer mes y luego del pico más alto registrado, el 5 de mayo, con 354 personas alojadas, una relativa disminución que se mantuvo hacia el fin del periodo. Puede estimarse que se produjo una distribución de los/as alojados/as hacia las alcaidías, ya que hacia el 10 de mayo aumenta la cantidad de personas allí y disminuyen significativamente las alojadas en comisarías.

Recordamos nuevamente que los calabozos de las comisarías vecinales se encontraban clausurados a partir de la creación de la Policía de la Ciudad en 2017 y volvieron a utilizarse a raíz de las limitaciones estrictas de ingreso al circuito penitenciario federal, reabriéndose sin realizar ninguna reforma edilicia o mejora en las condiciones materiales, por lo que el hecho de que se aloje en estos espacios constituye en sí mismo una violación de los derechos humanos de las personas detenidas.

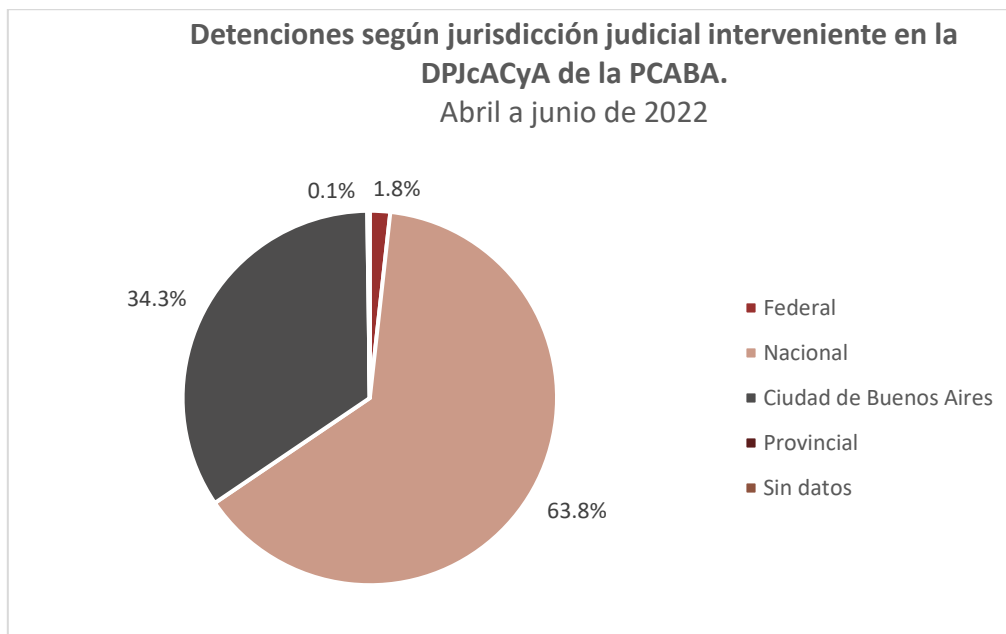
Por su parte, el cupo declarado para las **alcaidías** a partir de la creación de las Alcaidías 9 y 10 Ter alcanzó las 339 plazas, y se encuentra excedido en todo periodo.

Las alcaidías iniciaron el periodo con 487 personas alojadas, el número más bajo y alcanzan el máximo de ocupación el 10 de mayo, con 562. Sin embargo, la sobrepoblación más alta se produjo el 5 de abril de 2022, encontrándose 530 personas alojadas mientras el cupo era de 299, es decir, habiendo alojado 231 personas de más.

Como se mencionó en informes previos, esta sobreocupación implica la producción de hacinamiento en todos los espacios de alojamiento, con el consecuente empeoramiento de las condiciones materiales: de 2 a 5 personas en celda individual, celdas colectivas destinadas para 6 personas ocupadas por 10, la insuficiencia de la cantidad de sanitarios, falta de intimidad, la imposibilidad de acceder diariamente a las duchas, la escasez de camastros para todos los alojados, entre otras vulneraciones.

## 6. Jurisdicción interviniente

Por su parte, si se tiene en cuenta la jurisdicción judicial interviniente en las detenciones derivadas a las alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad durante el segundo trimestre de 2022, se obtiene que la mayoría fueron detenciones realizadas por **la Justicia Nacional, con 2.619 casos, el 63,8%**. Le sigue la justicia de la Ciudad de Buenos Aires con 1.407 detenciones, el 34,3%; y, en menor medida, el fuero Federal con 72 detenciones, el 1,8%.



Base: 4.107 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Por el fuero provincial se registraron 4 casos (el 0,1% de las detenciones), mientras que no se cuenta con datos en 5 detenciones.

## 7. Resolución judicial sobre la detención

A continuación, se analiza la resolución judicial, es decir, la definición de la autoridad judicial competente<sup>7</sup>: la “soltura”, es decir, aquellos casos en los que la Policía de la Ciudad consigna el egreso o la obtención de la libertad de las personas detenidas desde las alcaidías<sup>8</sup>; la “remisión”, aquellos casos que dejan de estar bajo la custodia de la Policía de la Ciudad y pasan al ámbito judicial, penitenciario, sanitario o de otra fuerza de seguridad; o “continúa en comisaría o alcaidía”, que hace referencia a aquellas personas que, al finalizar el mes de la detención, seguían alojadas en espacios de la PCABA.

Resolución judicial	Cantidad	Porcentaje
Soltura	2.677	65,2%
Remitido	775	18,9%
Continua en alcaidía	653	15,9%
Otro*	2	0,0%
<b>Total</b>	<b>4.107</b>	<b>100,0%</b>

\*Se registraron 2 evasiones.

Base: 4.107 DPJcACyA de abril a mayo de 2022.

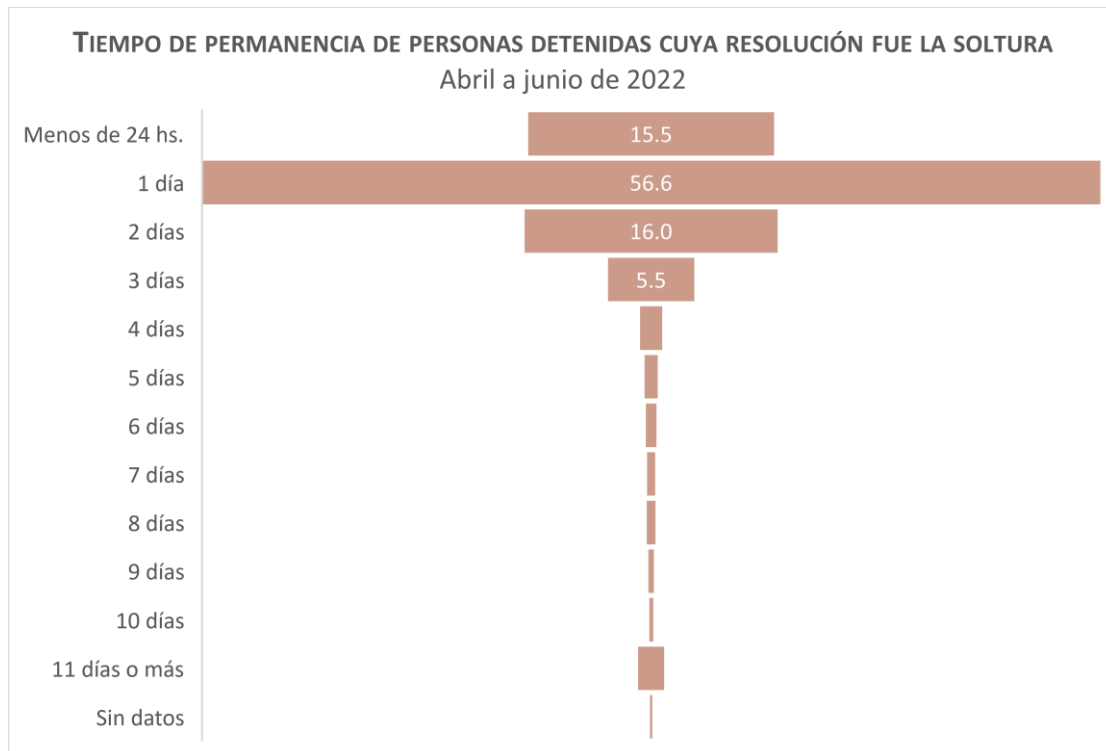
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

**Para el segundo trimestre de 2022 se resolvió la soltura en 2.677 casos (el 65,2%);** la remisión en el 18,9%, un total de 775 DPJcACyA; y continuaban detenidos (a fin del mes de la detención) 653 personas, el 15,9%. En 2 casos se registró la evasión o fuga del detenido.

Se calculó el **tiempo de permanencia para aquellas detenciones que resultaron en soltura**, un total de 2.677 y se obtuvo lo siguiente:

<sup>7</sup> El dato de la resolución judicial se encuentra actualizado al finalizar el mes de la detención, por ello es posible que se hayan modificado durante el periodo que duró el alojamiento de las personas en las dependencias policiales.

<sup>8</sup> Esto no implica necesariamente que no queden sujetas a algún tipo de control por parte de la agencia judicial.



Base: 2.677 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA cuya resolución judicial fue la soltura, abril a junio de 2022.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Durante los meses de abril a junio de 2022, se les dictó la soltura el mismo día de la detención a un total de 415 personas, el 15,5%. El segmento más significativo, el 56,6% – más de la mitad de las personas detenidas y alojadas cuya resolución fue la soltura–permaneció en alguna dependencia de la Policía de la Ciudad durante un día, un total de 1.516. Por su parte, las personas que permanecieron 2 días registraron 427 casos, el 16%.

**Las personas que permanecieron detenidas en dependencias de la PCABA desde algunas horas hasta 2 días alcanzan el 93,5% de los casos cuya resolución fue la soltura y el 57,4% de las detenciones totales con alojamiento. Esto permite dar cuenta de una gran circulación – ingreso y egreso– de personas detenidas en las dependencias de la Policía de la Ciudad.**

Respecto a los **lugares de remisión**, se cuenta únicamente con datos para 106 de las 775 detenciones cuya resolución judicial fue la remisión, es decir, se detalla el 13,7% de los casos<sup>9</sup>. Los lugares de remisión más significativos en términos cuantitativos fueron: la Unidad 28 del Servicio Penitenciario Federal, con el 40,6%, 43 personas; la remisión hacia comisarías de la

<sup>9</sup> Respecto a la categoría “remitido” utilizada por la Policía de la Ciudad se aclara que se ha detectado su utilización tanto para las remisiones internas como para las derivaciones por fuera de la Policía de la Ciudad, por tanto, es dable considerar que algunas de las personas remitidas para las cuales no figuran los datos de lugar de remisión (669 casos) permanezcan alojados en dependencias de la PCABA.

Provincia de Buenos Aires fue de 13 casos, el 12,3%; a Hospitales públicos de 12, el 11,3%; y la remisión para el cumplimiento de arrestos domiciliarios se registró en 10 casos, el 9,4%.

La totalidad de los lugares de remisión se detalla a continuación:

Lugar de remisión	Cantidad	Porcentaje
Unidad 28 - Centro de Detención Judicial	43	40,6%
Comisaría de la PBA	13	12,3%
Hospital o CMF	12	11,3%
Arresto domiciliario	10	9,4%
Poder Judicial Nacionales, Federal o Provincial	8	7,5%
Unidad 21- Centro Penitenciario de Enfermedades Infecciosas	4	3,8%
Unidades provinciales	4	3,8%
Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de CABA	2	1,9%
Hogar o comunidad	2	1,9%
Dependencia de PFA	2	1,9%
Centro de Alojamiento de Contraventores	1	0,9%
Unidad del SPF	1	0,9%
Otro*	4	3,8%
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>100,0%</b>

\*En otro se agrupan diversas dependencias policiales.

Base: 106 detenciones con alojamiento en dependencias de PCABA cuya resolución fue la remisión con dato del lugar de remisión, abril a junio de 2022.

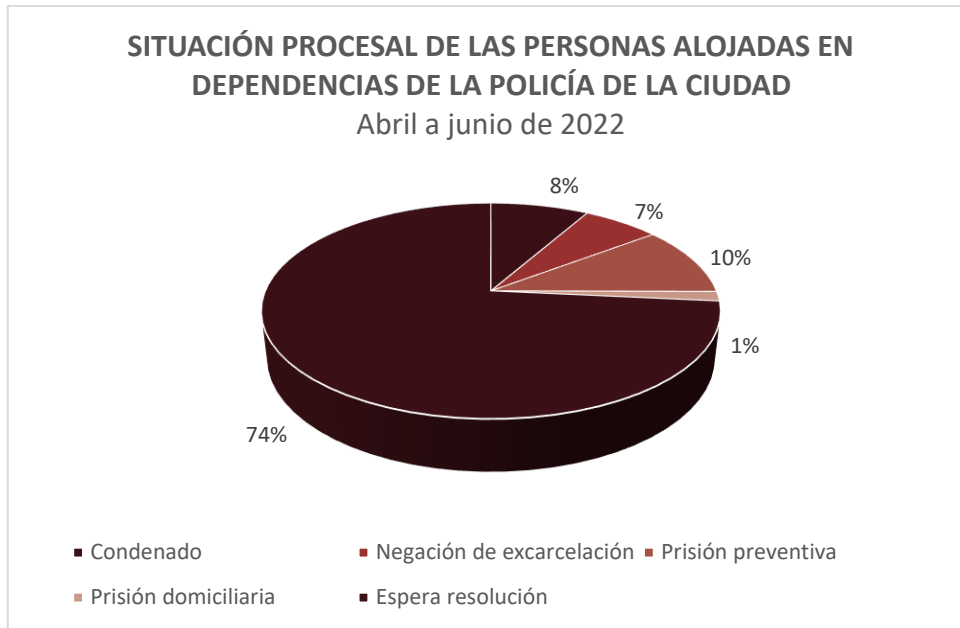
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

## 8. Situación procesal de las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Debido a la extensión de la permanencia de personas detenidas en las alcaidías de PCABA, en 279 casos<sup>10</sup> la autoridad judicial se expidió respecto de su **situación procesal**<sup>11</sup> mientras permanecían bajo custodia policial.

<sup>10</sup> Para la mayoría de las detenciones no se cuenta con este dato debido a que, al momento del envío del listado, aún no fue consignado por la policía.

<sup>11</sup> Se reproducen las categorías utilizadas en los listados remitidos. No se cuenta con información respecto del tiempo de detención en carácter de detenidos/as, cumpliendo prisión preventiva o cumpliendo condena.



Base: 279 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA con datos de situación procesal entre abril y junio de 2022.

Fuente: PPN Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Durante el segundo trimestre de 2022 se registró el alojamiento de 205 personas esperando resolución judicial en dependencias de la PCABA (el 73,5% de las personas con resolución judicial), es decir, que permanecían en custodia policial en carácter de detenidos/as hasta la posterior resolución judicial; 29 se encontraban cumpliendo prisión preventiva en las dependencias de la PCABA (el 10,4%); **23 personas estaban condenadas (el 8,2%), es decir, cumplen condenas en alcaidías y/o comisarías de la Policía de la Ciudad debido a la recepción limitada por partes de autoridades penitenciarias para el alojamiento en cárceles federales**; 18 permanecían alojadas porque se les negó la excarcelación (el 6,5%); y, por último, a 4 personas se les dictó la prisión domiciliaria (el 1,4%) y, por tanto, fueron remitidas a sus respectivos domicilios.

La limitada cantidad de datos respecto de la situación procesal de las personas alojadas en comisarías y alcaidías de Policía de la Ciudad, así como de los lugares de remisión a los que se las deriva imposibilita realizar una descripción y análisis de las prácticas judiciales sobre estas personas.

## 9. Reflexiones finales

Durante 2022 se registra la consolidación del proceso iniciado en marzo de 2020 de mantener a las personas **detenidas principalmente por la Justicia Nacional**, y en menor medida por la

Justicia de la Ciudad, Federal y/o Provincial alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad<sup>12</sup> debido a la restricción del cupo en las unidades del Servicio Penitenciario Federal.

**Esta situación producida y justificada en el marco de un contexto de excepción a raíz de la pandemia de Covid-19, resulta notoriamente inadmisibles en la actualidad ya que vulnera – aún más que el sistema penitenciario– los derechos más básicos de las personas detenidas, y adquiere características especialmente gravosas debido a que tanto alcaidías como comisarías no cuentan con las condiciones edilicias mínimas para garantizar la salubridad, el esparcimiento, las visitas, el acceso a trabajo y educación o cualquier medida tratamental contemplada en la Ley 24.660.**

---

<sup>12</sup> Y en dependencias de otras fuerzas policiales y de seguridad.